



SELO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

accidentado y Lo Señores Don Mateo Cordero
 Don Joseph Tubino, Don Francisco Manuel Com
 Don Juan Pedro Mexina, y Don Juan Joseph
 Guillermo como tambien Don Pedro Martin
 van Doados *Lo que puede ver*

Comun de Alcala En una Aunamienno Se habiendose el N.º
 ejecutado en favor de Antonio Diaz de la Alon
 al Comun de Alcala en la cantidad de trescientos
 y quarenta y cinco reales segun Certificacion
 al Cavallero Comarcal Se Reconoce en esta
 Aya a toda Satisfacion y siendo Debido q
 N.º matante. Se N.º que de la cantidad
 de su N.º matante. Acordo esta Ciudad que
 N.º por el Comun de Yentregue adho An
 nis Diaz los N.º referidos trescientos y quarenta
 y cinco en que fue N.º matada dha Alonza y por
 ello se despache forma de Libranza a la que
 a Companen los N.ºados suavificantes y Com
 ella y el correspondiente N.ºbo tomada
 Favor por el Comarcal Se Sean Bonificad
 en sus Cuentas =

Comun de Alcala En una Aunamienno Se habiendose el N.º
 mate ejecutado en favor de Jines Por dho

